



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 117/2018

VISTO:

El Memorándum N° 117/18, emanado del bloque F.P.V.-P.J. de la Concejal María E. DURÉ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 19 de junio de 2018, bajo el N° 566;
la nota M.E. N° 323/2018;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María E. DURÉ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Educativo, Social y Cultural el comunicado realizado en el XVI Congreso de la "Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina" realizado en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut el día 7 de junio del 2018;
que en dicho Congreso se reunieron centros de Veteranos de diecinueve provincias y emitieron un comunicado contundente, en el que expusieron con claridad el rechazo a toda negociación por parte del Gobierno Nacional con el del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que no tenga por objeto principal explícito la descolonización del territorio Argentino y Fueguino ilegítimamente usurpado;
que mediante nota N° 323, ingresada por mesa de entrada de este Concejo Deliberante el día 12 de junio del corriente año, la Unión Malvinizadora Argentina (U.M.A.) solicita la confección del presente Decreto de Declaración de Interés Municipal;
que el comunicado mencionado *ut supra*, cuenta con el acompañamiento de los Centros de Veteranos de diecinueve provincias Argentinas. Lo cual representa un antecedente muy importante, que expone un parecer y un sentir que es indiscutiblemente necesario divulgar y explicitar como único horizonte en el camino de la recuperación pacífica de nuestra Islas Malvinas;
que en igual sentido este documento no sólo busca lograr sentar una postura homogénea en este espacio que aúna a la gran mayoría de los veteranos de todo el país (el cual también fue firmado por el presidente de la Comisión Nacional de Combatientes de Malvinas, Reinaldo ARCE), sino que buscará que sea firmado por todos los actores sociales que están comprometidos con la causa, ya sean representantes provinciales, nacionales, artistas, escritores, dirigentes, entre otros;
que es facultad de este Cuerpo Legislativo emitir el presente Decreto.

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

POR ELLO:

**EI PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el Documento publicado por la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina; quienes manifiestan su disconformidad y rechazo absoluto a la constante entrega de soberanía que significa cooperar con quienes quieren arrebatarlos para siempre lo que legítimamente pertenece al pueblo argentino y latinoamericano.

Artículo 2°.- COMPARTIR la idea de que es inadmisibles seguir observando pacientemente, en espera de un cambio, como de a poco, pero con acelerado descaro, sientan las bases para legitimar el saqueo por parte de quienes, sabiendo de la ilegitimidad de su ocupación, no titubearon en matar argentinos, incluso, de la manera más artera, para lograr lo que hoy se pretende facilitar con tibia diplomacia.

Artículo 3°.- HACER entrega de copia protocolar del presente al Sr. Rubén RADA, Presidente de la Unión Malvinizadora Argentina (U.M.A.), y al Sr. Sergio NOVARIN, Secretario.



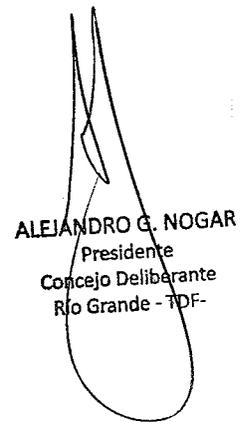
Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 19 de junio de 2018.
Lb/FR



Lic. MABEL L. CAPARROS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF